



RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Asunto: CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ESPECIAL DE CUENTAS Y CONTRATACIÓN

En virtud de lo dispuesto en Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar sesión de la COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ESPECIAL DE CUENTAS Y CONTRATACIÓN, a celebrar el próximo día **26 de ENERO de 2026, lunes**, a las **9:00 horas**, en el salón de plenos del Ayuntamiento, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA: 25 DE NOVIEMBRE DE 2025.**
- 2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO N.º 3.2026.03.**
- 3. APROBACIÓN INICIAL SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LICENCIAS DE OBRAS, AUTORIZACIONES URBANÍSTICAS Y DECLARACIONES RESPONSABLES.**

SEGUNDO.- Notificar esta Resolución a los/as Señores/as Concejales/as y publicarlo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y página web.

En Cabezón de la Sal, a la fecha de la firma electrónica; el Alcalde, Víctor Manuel Reinoso Ortiz

(Este documento ha sido firmado electrónicamente en la fecha que figura al margen, conforme al artículo 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)

Firma 1 de 1
Víctor Manuel Reinoso Ortiz 21/01/2026 ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	e9c0cc0c2f5743698e46b7ca8c29422d001
Url de validación	https://sede.cabezondelasal.net
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2026/54 - Fecha Resolución: 21/01/2026 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

